

## ACTA DEFINITIVA DE LA FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

**ENTIDAD PROMOTORA:** AYUNTAMIENTO DE CASTALLA

**PROYECTO:** REFORMA Y ADAPTACIÓN DE VADOS EN EL CR. DE LES ERES DE CASTALLA

**EXPEDIENTE:** FOTAV/2018/18/03

**LOCALIDAD:** CASTALLA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la **Orden 24/2016**, de 2 de noviembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos **T'Aulem** en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil, se reúne a las 12:10 horas, del día 7 de junio de 2018 en la Agencia de Desarrollo Local de Castalla, sita en la Avenida de la Constitución, 68 de Castalla, el Grupo de Trabajo Mixto, con la asistencia de las siguientes personas:

En representación del SERVEF:

- Nuria Clara Lara Bernácer, actuando en calidad de presidenta.
- Joan Elies Pascual Belda, actuando en calidad de vocal.

En representación de la entidad promotora, Ayuntamiento de Castalla:

- Gema Sánchez Pérez, en calidad de secretaria.
- Amparo Pina Alberó, actuando en calidad de vocal.

La presidenta, D<sup>ña</sup> Nuria Clara Lara Bernácer, previa la oportuna convocatoria, declara abierto el acto que actuará conforme al siguiente Orden del día:

- 1.- Resolución de las alegaciones presentadas al Acta Provisional de la Fase de Valoración de Méritos del Personal Directivo, Docente y Auxiliar Administrativo/a.
- 2.- Subsanación de los errores detectados en el Acta Provisional de la Fase de Valoración de Méritos del Personal Directivo, Docente y Auxiliar Administrativo/a.
- 2.- Publicación del Acta Definitiva de la Fase de Valoración de Méritos del Personal Directivo, Docente y Auxiliar Administrativo/a.

Se da por válidamente constituido el Grupo de Trabajo Mixto con la composición indicada anteriormente, pasando a analizar el Orden del día.

En el **primer punto** del Orden del día se estudian todas las alegaciones recibidas, resolviendo el Grupo de Trabajo Mixto como sigue:

**Puesto: DIRECTOR/A:**

- **A.E.B., DNI ...304Z:** Se desestima la alegación presentada ya que el candidato no acredita la experiencia profesional requerida en la forma establecida en la base quinta para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, donde establece que para la acreditación de la misma, es necesario aportar los contratos o certificados de empresa y el informe de vida laboral y en el caso de trabajadores autónomos, el informe de vida laboral y la acreditación del alta en el epígrafe del IAE correspondiente. Otrora, el MF1360\_2 es de Prevención básica de riesgos laborales *en construcción*.

- **J.R.A., DNI ...152Y:** Se desestima la alegación presentada ya que el interesado no presentó copia de la documentación junto con la solicitud, tal y como establece la base quinta para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, en el plazo establecido para ello.

- **ANLL, DNI ...515N:** Constatado un error en el motivo de exclusión de la candidata se procede a subsanar el mismo en el Anexo I de la presente acta al tiempo que se desestima la alegación presentada por la interesada pues no acredita la experiencia profesional en las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados establecidos en el RD 615/2017 que establece el CP para impartir el MF1360\_2.

**Puesto: DOCENTE:**

- **J.R.A., DNI ...152Y:** Se desestima la alegación presentada ya que el interesado no presentó copia de la documentación junto con la solicitud, tal y como establece la base quinta para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, en el plazo establecido para ello.

**Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A:**

- **N.S.P., DNI ...581G:** Se desestima el incremento de puntuación solicitado en el apartado de titulación académica, ya que la interesada no aporta otra titulación superior a la requerida y acorde a la base quinta del proceso de selección del PPDA no se pueden valorar aquellos méritos que formen parte de los requisitos de acceso al puesto al que se aspira. Igualmente, se desestima incrementar la puntuación en el apartado cursos de formación ya que se han tenido en consideración únicamente aquellos relacionados con el puesto de trabajo a cubrir.

- **L.P.R., DNI ...180K:** Se desestima la alegación planteada ya que la interesada no acredita la experiencia profesional en la forma establecida en la base quinta para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, donde establece que para la acreditación de la misma, es necesario aportar los contratos o certificados de empresa y el informe de vida laboral y en el caso de trabajadores autónomos, el informe de vida laboral y la acreditación del alta en el epígrafe del IAE correspondiente.

- **M.C.C.L., ...204X:** Se estima parcialmente la alegación presentada. Se estima el incremento de puntuación solicitado en el apartado de titulación académica, ya que la interesada aporta otra titulación superior a la requerida. Se desestima incrementar la puntuación en el apartado experiencia profesional ya que acorde a la base quinta del proceso de selección del PPDA no se pueden valorar aquellos méritos que formen parte de los requisitos de acceso al puesto al que se aspira (se descuentan del cómputo total los 2 años de experiencia como auxiliar administrativa requeridos en la relación de puestos de trabajo que figuran como Anexo I de las bases de selección de PPDA).
- **VSGB, ...160Q:** Se desestima la alegación planteada ya que la interesada no acredita la experiencia profesional en la forma establecida en la base quinta para la selección del personal directivo, docente y auxiliar administrativo, donde establece que para la acreditación de la misma, es necesario aportar los contratos o certificados de empresa y el informe de vida laboral y en el caso de trabajadores autónomos, el informe de vida laboral y la acreditación del alta en el epígrafe del IAE correspondiente.

En el **segundo punto** del Orden del día, se procede a subsanar los errores contenidos en los datos identificativos de los siguientes candidatos:

**AEB** con DNI ...309Z, se corrige a **AEB** con DNI ...304Z

**MJR** con DNI ...932N, se corrige a **MJRH** con DNI ...932N

**ANL** con DNI ...515N, se corrige a **ANLL** con DNI ...515N

Asimismo se corrige la denominación del MF 1360\_2.

En el **tercer punto** del Orden del día, una vez resueltas las alegaciones, se acuerda publicar el Acta Definitiva de la Fase de Valoración de Méritos del Personal Directivo, Docente y Auxiliar Administrativo/a.

Finalmente, la presidenta da por concluida la sesión, siendo las 13:15 horas del día de la fecha.

**El Grupo de Trabajo Mixto:**

  
Fdo.: D<sup>a</sup> Nuria Clara Lara Bernácer  
Fdo.: D<sup>a</sup> Gema Sánchez Pérez  
Fdo.: D. Joan Elies Pascual Belda  
Fdo.: D<sup>a</sup> Amparo Pina Albero

ANEXO I ACTA DEFINITIVA FASE VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A.

PUESTO: DIRECTOR/A										
DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	IDIOMA VALENCIANO	SITUACIÓN DESEMPLEO	TOTAL	MOTIVO EXCLUSIÓN		
....772F	J.M.M.G.	0,5	3	3	0	0	6,5			
....304Z	A.E.B.							*		
....834B	P.R.P.							**		
.....729H	C.L.N							**		
....152Y	J.R.A.							***		
....041N	J.T.G.C.							**		
....167F	M.P.R.							**		
...932N	M.J.R.H.							*		
...515N	A.N.LL.							*****		
....218N	J.L.A.M.							**		
...484C	A.V.M.							*****		

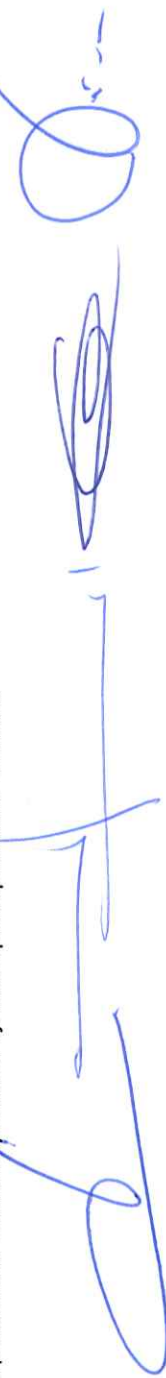
\* No acredita la experiencia profesional en las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados establecidos en el RD 615/2017 que establece el CP y el MF1360\_2.  
 \*\* No acredita la experiencia profesional en las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados establecidos en el RD 615/2017 que establece el CP y titulación académica establecida para el MF1360\_2.

\*\*\* No presenta documentación acreditativa y el acta presentada no pertenece a la especialidad del CP.

\*\*\*\* No aporta documentación acreditativa y el acta presentada no corresponde al ejercicio presupuestario anterior.

\*\*\*\*\* No aporta copia de la documentación presentada en registro mediante fax o email conforme a lo establecido en las bases.

\*\*\*\*\* No acredita la experiencia profesional en las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados establecidos en el RD 615/2017 que establece el CP para impartir el MF1360\_2 y el acta presentada no corresponde al ejercicio presupuestario anterior.



PUESTO: DOCENTE

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	IDIOMA VALENCIANO	SITUACIÓN DESEMPLEO	TOTAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
...515N	A.N.LL.	0	3	3	0,2	1	7,2	
...772F	J.M.M.G.	0,5	3	3	0	0	6,5	
...428A	J.J.M.G.	0,5	1,19	3	0	0	4,69	
...146R	S.F.G.H.							*
...583Y	E.G.B.							**
...152Y	J.R.A.							**
...041N	J.T.G.C.							*
...932N	M.J.R.H.							*
...218N	J.L.A.M.							*
...484C	A.V.M.							***

\* No acredita la experiencia profesional en las ocupaciones o puestos de trabajo relacionados establecidos en el RD 615/2017 que establece el CP.

\*\* No presenta documentación acreditativa y el acta presentada no pertenece a la especialidad del CP.

\*\*\* No aporta copia de la documentación presentada en registro mediante fax o email conforme a lo establecido en las bases.



PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	TITULACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	IDIOMA VALENCIANO	SITUACIÓN DESEMPLEO	TOTAL	MOTIVO EXCLUSIÓN
....651H	M.M.E.P.	0,5	3	3	0,3	1	7,8	
....204X	M.C.C.L.	0,5	1,73	1,29	0,2	2	5,72	
....581G	N.S.P.	0	3	0,85	0	1	4,85	
....419B	M.G.F.	0,5	3	1,15	0,2	0	4,85	
....180K	L.P.R							*
....891E	S.P.O.							**
....207H	V.S.R.							***
....978H	N. C. F.							*
....268B	M.R.R.S.							*
....160Q	V.S.G.B.							*
....168Y	M.V.G.M.							*
....155E	M.C.V.M.							****
....018D	M.A.C.E.							*****
....573H	A.H.G.							**
....126Q	A.B.R.S.							**

\* No acredita la experiencia profesional requerida para la convocatoria.

\*\* No acredita la titulación académica requerida para la convocatoria.

\*\*\* No aporta documentación acreditativa y el acta presentada no corresponde al ejercicio presupuestario anterior.

\*\*\*\* No aporta documentación.

\*\*\*\*\* No acredita la experiencia profesional ni la titulación académica requerida para la convocatoria.

